

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 3 de Septiembre de 2021.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CONCEJALIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**, relativa al expediente 2021/02902/000052 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 30 de Agosto de 2021

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, MARIA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, a 30 de Agosto de 2021  
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 30 de Agosto de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000A)



La Jefe de Servicio de Cultura y Festejos eleva al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el siguiente

**INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO**

Con fecha 13 de agosto de 2021 se aprobó por Junta de Gobierno la Autorización y Disposición del gasto a favor de Fundación Pupaclown de Murcia con CIF G-73253908, de la concesión de una subvención directa de 20.000,00€ por la organización y gestión del Programa de Actividades Escénicas Infantiles y de Programación Escolar y los gastos derivados del sostenimiento del espacio escénico PupaClown durante el año 2021, valorando la gran calidad del trabajo realizado por esta Fundación y la repercusión pública de las actividades realizadas, cuyo convenio se firmó el día 23 de agosto de 2021.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente se propone al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su elevación a la Junta de Gobierno Local si así lo considera, la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Reconocer la obligación del gasto por importe de **20.000,00 €** a la Fundación Pupaclown de Murcia con CIF G-73253908, aplicación presupuestaria 029/3300/48999, AD 220210063540 y Relación Contable O, R/2021/549 920210026370 en concepto de subvención directa por la organización y gestión del Programa de Actividades Escénicas Infantiles y de Programación Escolar y los gastos derivados del sostenimiento del espacio escénico PupaClown durante el año 2021, valorando la gran calidad del trabajo realizado por esta Fundación y la repercusión pública de las actividades realizadas, en los términos del citado acuerdo de 13 de agosto de 2021 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 23 de agosto de 2021.

**SEGUNDO.-** Facultar a D. Pedro José García Rex, Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

S+y7NbvTWsidUTu8buSqkVR117dUqhWd0y9oQeQ  
+NE9Pu4WDAbDPD\*9Tf3rNpm04xJ9R70Vpb8RmQ